

Factura Pequeño Contribuyente

ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA
 NIT Emisor: 81540183
 ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCIA
 6 AVENIDA 5-89 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,
 ESCUINTLA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 78104119-C8BF-4634-A157-1E32C358B3B0
 Serie: 78104119 Número de DTE: 3367978548
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 09:58:25
 Fecha y hora de certificación: 10-feb-2022 09:58:25
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-127-2022) | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 10,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Elvis Alexander Figueroa García
 INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO No. 13,349

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorandum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-127-2022** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-127-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

| No. de Dictamen | Expediente | Parte Interesada | Resultados Obtenidos |
|---------------------------|------------------|-----------------------------|--|
| DGH-DFT-SGLP-DIC-008-2022 | DGH-DGH-856-2021 | Tropigas de Guatemala, S.A. | Seguimiento a la hoja de trámite No. 1677 de fecha 09 de septiembre de 2021. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-013-2022 | DGH-1414-2018 | Tropigas de Guatemala, S.A. | Seguimiento a la hoja de trámite No. 1679 de fecha 06 de septiembre de 2021. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-042-2022 | DGH-525-2019 | 32 Gas, S.A. | Seguimiento a la providencia No. 3365 de fecha 20 de septiembre de 2021. |
| DGH-DFT-SGLP-DIC-044-2022 | DGH-2378-2019 | Elcotel, S.A. | Seguimiento al oficio número DGH-OFI-121-2022 |

- b) Apoye en la toma de muestra de lotes de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con el propósito de verificar la calidad de los mismos conforme a lo establecido en el RTCA 23.01.29:05, presentado los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

| Empresa | Recinto Fiscal | Dirección Recinto Fiscal | Resultados Obtenidos |
|----------------|-----------------------------|--|--|
| Gas Zeta, S.A. | Almacenadora Integrada S.A. | 24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala | Según expediente DGH-AUT-ICPE-6-2021 , de la importación del lote de 2,160 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros |
| Gas Zeta, S.A. | Almacenadora Integrada S.A. | 24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala | Según expediente DGH-AUT-ICPE-10-2021 , de la importación del lote de 1,965 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 03 cilindros |
| Gas Zeta, S.A. | Almacenadora Integrada S.A. | 24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala | Según expediente DGH-AUT-ICPE-8-2021 , de la importación del lote de 2,160 cilindros para envasar GLP con capacidad de 25 Lb, se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros |

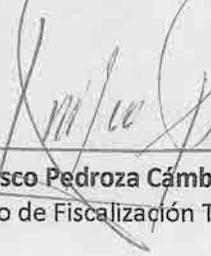
- c) Apoye en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.
- i. Apoye en la administración y actualización de la Memoria de Labores de la Dirección General de Hidrocarburos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes
 - ii. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
 - iii. Apoye en la elaboración del programa de fiscalización y control correspondiente a los envasadores de GLP, así como de los expendios de GLP en cilindros a verificar durante la vigencia de la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano.

- iv. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de febrero de 2022 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

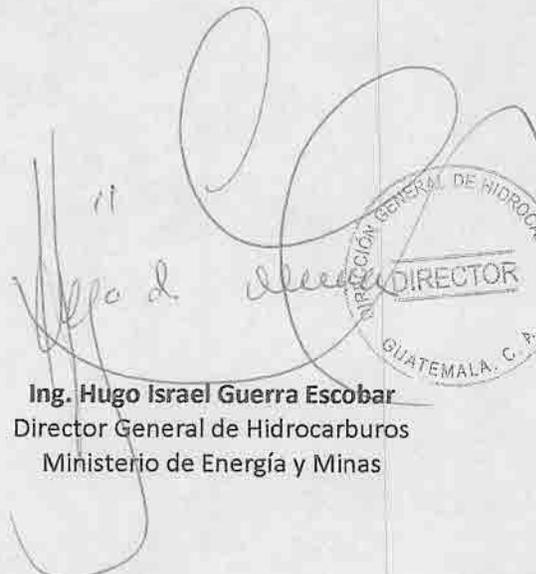
Atentamente,


Ing. Elvis Alexander Figueroa García
DPI 2353 35924 0501

Vo.Bo.


Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado


Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible